



TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RESOLUCIÓN N° 027-TE/2012

Lima, 29 de agosto 2012.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La queja presentada el 17 de julio del 2012, por el señor Rodolfo Orellana Rengifo, (Caso 21-12), con relación al artículo "Relaciones Peligrosas", publicado en la revista Caretas, el 31 de mayo del 2012, así como la información enviada a solicitud del Tribunal de Ética por el señor Marco Zileri Dougall, director de la revista Caretas.

CONSIDERANDO

YR
MX
Que el denunciante señala que en el artículo materia de la queja se pretende vincularlo al narcotráfico y al supuesto asesinato del señor Hugo Armando Díaz Lozano, en base a las declaraciones del congresista de la República Víctor Andrés García Belaúnde, por lo cual deja de ser un reportaje neutral. Asimismo indica que el autor de la nota periodística debió haber tomado la versión de todas las personas involucradas, agotar los medios necesarios para tomar su versión y actuar diligentemente para verificar los hechos denunciados.

[Signature]
Que en la respuesta enviada por la revista Caretas se afirma que las acusaciones contra el denunciante fueron formuladas en forma directa por el congresista Víctor Andrés García Belaúnde. Asimismo indica que Caretas llamó al denunciante con la finalidad de contrastar la información y consignar su versión, pero éste se negó a declarar.

[Signature]
Que las referencias al señor Orellana Rengifo, en el artículo materia de la queja, fueron formuladas en base a las declaraciones del congresista Víctor Andrés García Belaúnde, información que no pudo ser contrastada por la revista Caretas cuando ésta se comunicó con el denunciante.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

RESUELVE

Declarar infundada queja presentada por el señor Rodolfo Orellana Rengifo, (Caso 21-12).

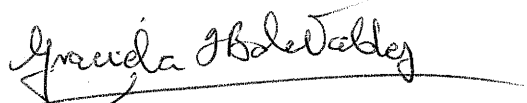
Regístrese, comuníquese y archívese.



TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta



ALFONSO DE LOS HEROS PÉREZ-ALBELA
Vicepresidente



GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
Vocal



ARTURO SALAZAR LARRAÍN
Vocal